ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	545 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
3.Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el mes de agosto, se llevó a cabo encuentro con la administración Municipal de Anorí, a través de la Secretaria de Desarrollo Comunitario, espacio donde se definió los elementos que debe contener el kit de la Escuelas de Líderes, que tendrá un plazo de ejecución de 5 meses y se beneficiaran 30 personas de la comunidad en las veredas de Madreseca y Las Cruces, los respectivos refrigerios y almuerzos para las intervenciones desde agosto a diciembre. En el municipio de Puerto Nare, corregimiento de La Sierra, se logró gestionar con Empresas Públicas de Medellín, 40 refrigerios y almuerzos para la intervención comunitaria de la Escuela de Lideres constructores de Paz, con la alcaldía el espacio de realización del taller y cumplimiento de protocolos de bioseguridad. Así mismo y gracias a la articulación con OIM se logró la donación de 14 balones indestructibles para las comunidades más vulnerables de Remedios e Ituango. Para finalizar, se logró articular con la MAPP OEA intervención comunitaria para el 25 de septiembre en Madreseca Anorí para la socialización de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. (Ver: actas de reunión relacionadas en la entrega de inventario documental el día 31 de agosto de 2021).
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de agosto se realizó socialización a la comunidad, familia y personas objeto de atención de la ARN, por los grupos de trabajo establecidos vía WhatsApp, de las diferentes ofertas académicas y laborales en los municipios del Nordeste y Magdalena Medio Antioqueños, especialmente los del SENA que son realizados de manera virtual.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR, una vez lo requiera el coordinador.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	545 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el mes de agosto y dando cumplimiento a la obligación relacionada, se realizó de manera virtual intervención comunitaria con la asociación de "Mujeres sin Límite", donde se dio continuidad al tema Enfoque de Género en Colombia, así mismo, con la articulación de la alcaldía municipal de Anorí se logró la destinación de un recurso económico para la puesta en marcha de una Escuela de Lideres Constructores de Paz en el sector de Dos Bocas, donde en el mes de agosto se llevó a cabo la socialización del tema "Conformación del Estado Colombiano y los Mecanismos de Participación Ciudadana" con la presencia de 20 personas de la comunidad de Madreseca y Las Cruces. Así mismo, los días 12 y 13 de agosto se desarrolló encuentro con los 20 NNAJ de la ITC "Juntos por los NNAJ" en el municipio de Andes. También, los días 25 y 26 se realizó la séptima intervención de la Escuela de Líderes Constructores de Paz con el apoyo de Empresas públicas de Medellín y la alcaldía. (Ver: actas de reunión relacionadas en la entrega de inventario documental el día 31 de agosto de 2021).
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Teniendo en cuenta esta obligación, para el mes de agosto, se participó de diferentes espacios de trabajo sugeridos por el coordinador del GT, asesor departamental, líderes del equipo de corresponsabilidad y enlaces de reintegración y reincorporación para la distribución de territorios y el adecuado cumplimiento de las responsabilidades contractuales: Comité primario, comité del grupo de comunidades con nivel central para la definición final de la microfocalización de las agendas de reincorporación comunitarias en la ciudad de Medellín y evaluar y acordar las hojas de vida del orientador, promotor FARC y promotor comunitario. Así mismo, se compartió con el equipo de comunidades del GT en formato IR-F-85 PLAN DE ACCIÓN para que cada uno de los profesionales vaya adelantando los productos de avance a entregar en el tercer trimestre de PAI. (Ver: actas de reunión relacionadas en la entrega de inventario documental el día 31 de agosto de 2021).
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
11.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dando cumplimiento a esta obligación en el mes de agosto, se envió a tiempo y para revisión, el informe de actividades realizadas entre los días 01 al 31 de agosto, logrando reportar los procesos comunitarios que se desarrollarán en el territorio en el año 2021 y así, dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, siguiendo los lineamientos sugeridos por nivel central, coordinador, asesor regional y de ruta del GT Antioquia Chocó. También, se realizó el diligenciamiento de una matriz para definir la microfocalización de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria en la ciudad de Medellín donde se definió, Bello Oriente. Se llevo a cabo primer encuentro del Comité de Paz en la ciudad de Barrancabermeja como producto del proyecto MPTF que se está ejecutando en el corregimiento de Carrizal, y se participó de manera virtual del primer encuentro por la Paz en el municipio de Remedios. Se realizó matriz de solicitud de apoyo de operador logístico para el mes de septiembre y se envió a tiempo el recibido a satisfacción de las (DPR 291 Anorí, DPR 293 Andes, DPR 298 Ituango, DPR 299 Ituango, DPR 505 Medellín y DPR 514 Medellín), elaboración de informes de desplazamiento para el cumplimiento contractual. Construcción del informe de las iniciativas y proyectos comunitarios y sociales apoyados con cooperación internacional e informe del Requerimiento Insumos 3 Y 4 MESA DE DIÁLOGO PARA EL SEGUIMIENTO A RECURSOS ORIENTADOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE VÍCTIMAS Y POSCONFLICTO. (Ver: Correo electrónico dirigido a los asesores del GT Antioquia Chocó y Andrea Suarez y Jairo Rivera de Nivel Central).
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de agosto, se envió a la asesora de corresponsabilidad las acciones y evidencias adelantadas con los actores estratégicos del territorio hasta el mes de agosto, dando cumplimiento a lo planeado y las gestiones adelantadas con la alcaldía de Anorí y Andes. (Ver: Correo dirigido a Ursula Chávez el día 31 de agosto de 2021).
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se dio trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por gestión documental, propendiendo por la correcta gestión acorde a la recolección y archivo digitales de estos. (Ver: Entrega de formato único de inventario documental del día 31 de agosto en la sede de Medellín).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	545 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de agosto se participó de diferentes espacios y actividades como: Los días 5 y 6 se participó de la jornada del cuidado del cuidador en la ciudad de Medellín, el día 9 se coordinó la preparación y logística de la Feria de Vivienda que se desarrolló el día 10 de agosto en la ciudad de Medellín para personas en Proceso de Reincorporación, donde asistieron puntualmente: 31 personas del proceso de reincorporación de Anorí y 80 de la ciudad de Medellín. El día 12 se participó de la socialización del plan de gestión del conocimiento y la innovación 2020-2022. El día 17 se asistió de manera virtual a la reunión de equipo convocada por el enlace de coordinación Javier Marín. El 18 se acudió virtualmente al taller de identificación y fortalecimiento de nuestro rol en la ARN. El día 25 se participó de la sensibilización del sistema Integrado de la Gestión. Participar de la sexta mesa de impulso PDET del pilar 8 el día 20 de agosto. (Ver: Entrega de formato único de inventario documental del día 31 de agosto).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de agosto, se dio cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 545 de 2021.

MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 1/09/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"